



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 29 de septiembre de 2015

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

Los Decretos N° 590 y 591 del 23 de febrero de 2015, por medio de los cuales el Departamento Ejecutivo adjudicó a la empresa LINOTOL ARGENTINA SACCIF, la provisión de pintura en ambos Decretos, y;

CONSIDERANDO:

Que los dos Decretos fueron firmados el mismo día, uno a continuación de otro y con el mismo objeto, que es la provisión de pintura por parte de la misma empresa LINOTOL ARGENTINA SACCIF;

Que en el caso del Decreto N°590 el monto por el cual la empresa proveerá la pintura es de \$684.700.- y en el caso del Decreto N°591 el monto por el mismo objeto es de \$687.700.-;

Que al no haber diferencias en el proveedor ni en el material que el mismo proveerá, se trata de una sola compra claramente dividida en dos partes muy cercanas al tope máximo legal permitido para las licitaciones privadas de \$702.659.- según Resolución N°27/2014 de la Provincia de Buenos Aires, eludiéndose de esta forma la obligatoriedad del llamado a Licitación Pública;

Que por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe acerca de la adjudicación de provisión de pintura a la empresa LINOTOL ARGENTINA SACCIF por medio de los Decretos N°590 y 591 del 23 de febrero de 2015 por posible elusión de la obligatoriedad del llamado a Licitación Pública según los topes establecidos en la Resolución N°27/2014 de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita asimismo al Departamento Ejecutivo que remita a este Cuerpo las facturas, expedientes y toda documentación relacionada con las adjudicaciones contenidas en los Decretos mencionados en el artículo anterior.

Artículo 3°: De forma.-

C.P.N. ESTER PANDINO
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque unido por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

Dra. MARCELA DURRIEU
CONCEJAL
PRESIDENTA DEL BLOQUE
FRENTE RENOVADOR

MANUEL ABELLA NAZAH
CONCEJAL
Bloque Con Vocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

MARCOS HINDIG OHLSSON
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Convocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro